

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

- 45191** *PRIVAT BOLSA ESPAÑOLA, F.I.
(FONDO ABSORBENTE)
PRIVAT BOLSA EUROPEA, F.I.
(FONDO ABSORBIDO)*

Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC) se hace público que Privat Bank Patrimonio SGIIC, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Gestora) ha adoptado, con fecha 27 de junio de 2013, el acuerdo de fusión por absorción de Privat Bolsa Europea, F.I (Fondo Absorbido) por Privat Bolsa Española, F.I. (Fondo Absorbente) con disolución y sin liquidación de aquel, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones del Fondo Absorbido.

El Proyecto de Fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de octubre de 2013. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

De conformidad con el artículo 12 segundo párrafo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y dado que ninguno de los Fondos tiene comisiones de reembolso, los partícipes podrán reembolsar sus participaciones en cualquier momento con valor liquidativo del día de la sociedad. La fusión se ejecutará una vez transcurrido el plazo de cuarenta días, desde la fecha del presente anuncio o desde la fecha de la comunicación individualizada a partícipes, si ésta fuera posterior.

Igualmente, se informa el derecho de los acreedores de cada uno de los fondos que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo legalmente establecido, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 18 de octubre de 2013.- Eduard Sallés, Consejero Delegado de Privat Bank Patrimonio SGIIC, Sociedad Anónima Unipersonal.

ID: A130066614-1